ACUERDO NÚMERO 073 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio del cual se corrigen las fechas de unos eventos académicos del periodo 16-01, 8-05 Y 16-06 contenidos en el artículo 2 del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, por el cual se establece la programación académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre del año 2019 y el 06 de abril del año 2021.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, trasformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución en lo concerniente a los servicios, estrategias y procesos de orden académico administrativo.

Que el literal m, del artículo 19, del Estatuto General, señala que es función del Consejo Académico aprobar y modificar la programación académica de la Universidad.

Que mediante Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, se aprobó la programación académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre del año 2019 y el 06 de abril del año 2021.

Que por un error de digitación, en algunos eventos académicos de los periodos calendarios No. 01, (16-01), No. 05 (8-05) y No. 6 (06-16) del artículo 2, del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, quedaron fechas de la vigencia 2019, por lo que surge la necesidad de ajustar su vigencia al alcance de vigencias de la presente programación.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

Artículo 1. El periodo calendario No. 01 (16-01) del artículo 2, del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, quedará así:

ACUERDO NÚMERO 073 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio del cual se corrigen las fechas de unos eventos académicos del periodo 16-01, 8-05 Y 16-06 contenidos en el artículo 2 del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, por el cual se establece la programación académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre del año 2019 y el 06 de abril del año 2021.

Período calendario No. 1: (16-01)

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 14 de noviembre de 2019 al 21 de enero de 2020
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 22 de enero al 5 de febrero de 2020
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 03 al 14 de febrero de 2020
Procesos permanentes de inducción, reinducción y consejería a estudiantes	Del 20 de enero al 06 de junio de 2020
Inicio del período académico	El 01 de febrero de 2020
Finalización del período académico	El 06 de junio de 2020
Evaluaciones iniciales	Del 01 al 14 de febrero de 2020
Evaluaciones intermedias	Del 15 de febrero al 08 de mayo de 2020
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 9 al 22 de mayo de 2020
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	Del 16 y 17 de mayo de 2020
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 23 al 28 de mayo de 2020
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 23 al 28 de mayo de 2020
Evaluaciones supletorias	Del 23 al 28 de mayo de 2020
Habilitaciones	Del 29 de mayo al 2 de junio de 2020
Entrega de calificaciones de habilitaciones	Del 03 al 06 de junio de 2020
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 02 al 28 de mayo de 2020
Inscripción de opciones de grado	Del 14 de noviembre de 2019 al 21 de enero de 2020

Artículo 2. El periodo calendario No. 05 (8-05) del artículo 2, del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, quedará así:

Período calendario No. 5: (8-05)

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 21 de agosto al 11 de septiembre de 2020

ACUERDO NÚMERO 073 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio del cual se corrigen las fechas de unos eventos académicos del periodo 16-01, 8-05 Y 16-06 contenidos en el artículo 2 del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, por el cual se establece la programación académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre del año 2019 y el 06 de abril del año 2021.

EVENTO	FECHAS
Procesos permanentes de inducción, reinducción y consejería de estudiantes	Del 4 de septiembre al 15 de noviembre de 2020
Inicio del período académico	El 14 de septiembre de 2020
Finalización del período académico	El 15 de noviembre de 2020
Evaluaciones iniciales	Del 14 al 20 de septiembre de 2020
Evaluaciones intermedias	Del 21 de septiembre al 2 de noviembre de 2020
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 3 al 9 de noviembre de 2020
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	El 7 y 8 de noviembre de 2020
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 10 al 12 de noviembre de 2020
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 10 al 12 de noviembre de 2020
Evaluaciones supletorias	Del 10 al 12 de noviembre de 2020
Habilitaciones	Del 13 al 15 de noviembre de 2020
Entrega de calificaciones de habilitaciones	Del 16 al 19 de noviembre de 2020
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2020

Artículo 3. El periodo calendario No. 06 (16-06) del artículo 2, del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, quedará así:

Período calendario No. 6: (16-06)

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 12 de septiembre al 30 de octubre de 2020
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 31 de octubre al 14 de noviembre de 2020
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 24 de noviembre al 07 de diciembre de 2020
Procesos permanentes de inducción, reinducción y consejería de estudiantes	Del 06 de noviembre de 2020 al 06 de abril de 2021
Inicio del período académico	El 24 de noviembre de 2020
Finalización del período académico	El 06 de abril de 2021
Evaluaciones iniciales	Del 24 de noviembre al 08 de diciembre de 2020

ACUERDO NÚMERO 073 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio del cual se corrigen las fechas de unos eventos académicos del periodo 16-01, 8-05 Y 16-06 contenidos en el artículo 2 del Acuerdo número 053 del 08 de octubre de 2019, por el cual se establece la programación académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre del año 2019 y el 06 de abril del año 2021.

EVENTO	FECHAS
Evaluaciones intermedias	Del 09 de diciembre de 2020 al 07 de marzo de 2021
Semana de receso	Del 24 de diciembre de 2020 al 01 de enero de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 08 al 22 de marzo de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	El 20 y 21 de marzo de 2021
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 23 al 29 de marzo de 2021
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 23 al 29 de marzo de 2021
Evaluaciones supletorias	Del 23 al 29 de marzo de 2021
Habilitaciones	Del 30 de marzo al 3 de abril 2021
Entrega de calificaciones de habilitaciones	Del 04 al 06 de abril de 2021
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 1 al 29 de marzo de 2021
Inscripción de opciones de grado	Del 12 de septiembre al 30 de octubre de 2020

Artículo 4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.
Dado en Bogotá, D.C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
Jaime Alberto Leal Afanador
SECRETARIA UNAD

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI)